

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.236
(JUNIO 07 DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, el Honorable Concejo designa al Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare, para reconocer y ordenar el pago de transporte de los Concejales que residen en el área rural del Municipio de Hato Corozal, Casanare, previo cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo cuarto y quinto del mencionado Acuerdo.

Que según certificación de la Mesa Directiva del Concejo Municipal 2022, los Honorables concejales **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE, GIOVANY SANCHEZ FLOREZ, RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA, DORA YESMIN CHAPARRO TORRES, ABELARDO ALVAREZ CUADRA, HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS Y MIGUEL ANGEL JARA MORALEZ**, cumplen con las características y requisitos establecidos en el Acuerdo N° 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, y allegaron la documentación pertinente para el pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones ordinarias del mes de mayo de 2023. (Soportes anexos a esta resolución).

Que existe Certificado Disponibilidad Presupuestal No 0120 de fecha 2023-03-06, por valor de \$55.000.000.oo, con el cual se sufragaran los gastos de dicha prestación.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$11.638.667,00), por concepto de pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones ordinarias del mes mayo de 2023. (Soportes anexos a esta resolución):

NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	DISTANCIA KM	TARIFA	SESIONES ASISTIDAS	VALOR A PAGAR
RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE	1,116,774,808	33	116.000	17	1.972.000
GIOVANY SANCHEZ FLOREZ	5.032.689	18.5	77.333	16	1.237.333
RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA	17,595,150	175	116.000	16	1.856.000

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE			
	RESOLUCION			
Código: PA-GD-P06	Versión: 02		Fecha: 21/01/2022	Página 2 de 2

DORA YESMIN CHAPARRO TORRES	1,115,856,515	37	116.000	17	1.972.000	✓
ABELARDO ALVAREZ CUADRA	4,153,705	34	116.000	17	1.972.000	✓
HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS	79,548,040	131	116.000	17	1.972.000	✓
MIGUEL ANGEL JARA	1,118,551,773	10	38.667	17	657.333	
TOTAL						11.638.667

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N°. 0120 de fecha 2021-03-06, así: CODIGO DE RUBRO – C.2.1.1.01.03.125 – RC – 360 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES – RECURSO/CONVENIO – SGP LD.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los siete (07) días del mes de junio de 2023.


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: 
ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho



DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
CONCEJO MUNICIPAL



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
HATO COROZAL-CASANARE

CERTIFICA

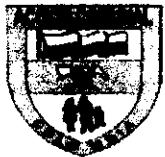
Que el Señor: **MIGUEL ANGEL JARA MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.118.551.773 de Yopal Casanare en calidad de concejal asistió a diecisiete (17) sesiones ordinarias correspondientes al segundo periodo de sesiones ordinarias desempeñadas en el mes de mayo vigencia 2023, Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	01 de Mayo	Ordinaria
2	02 de Mayo	Ordinaria
3	03 de Mayo	Ordinaria
4	04 de Mayo	Ordinaria
5	05 de Mayo	Ordinaria
6	06 de Mayo	Ordinaria
7	07 de Mayo	Ordinaria
8	08 de Mayo	Ordinaria
9	09 de Mayo	Ordinaria
10	10 de Mayo	Ordinaria
11	11 de Mayo	Ordinaria
12	12 de Mayo	Ordinaria
13	13 de Mayo	Ordinaria
14	14 de Mayo	Ordinaria
15	15 de Mayo	Ordinaria
16	16 de Mayo	Ordinaria
17	17 de Mayo	Ordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010.

Para efectos el reconocimiento y pago de transporte la secretaria general del Concejo Municipal, certificara la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS
Secretaria Concejo Municipal



Prosperidad
D

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CAPILLA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA
VEREDA LA CAPILLA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS SEGÚN
RESOLUCION N.º 671

DA CONSTANCIA

Que el señor; **MIGUEL ANGEL JARA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.551.773 expedida en Yopal - Casanare, tiene su afiliación ante la JAC y reside en el predio denominado "el bonsái", ubicado dentro del perímetro de la Vereda La Capilla, desde hace aproximadamente 2 años, quien ha demostrado ser una persona responsable, honesta, con buena cultura y comportamiento ciudadano.

La presente se firma a solicitud del interesado a los 2 días del mes de marzo de 2022 con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

Monica I Pelayo G.

MONICA ISABEL PELAYO GUTIERREZ
C.C. 23.710.131 Expedida en Hato Corozal
Presidente J.A.C
Cel. 3118910001

"Por un proceso comunal con calidad y transparencia"

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
CERTIFICACION		Fecha	22-06-2015	Página 1 de 1

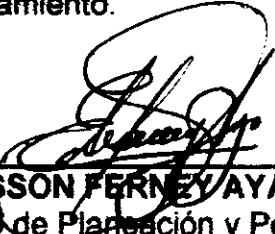
No. 152

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

HACE CONSTAR

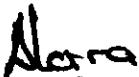
Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **MIGUEL ANGEL JARA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.551.773 expedida en Yopal (Casanare), reside en el predio denominado "El Bonsáí" ubicado en la Vereda La Capilla, lugar que se encuentra a 10 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente certificación se expide en Hato Corozal – Casanare a los Veintinueve (29) días del mes de Julio del Dos Mil Veinte (2020), para el trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.



Ing. EDISSON FERNANDEZ AYA PANQUEVA
Secretario de Planeación y Política Sectorial

Elaboro: Alora S.
Tec. Operativo

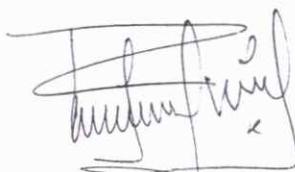


 NIT.800012638-2	PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SECRETARIA DE HACIENDA REGISTRO PRESUPUESTAL: 0369	
	Código: PA-RF-P03	Versión: 02
		Fecha: 2023-06-07 Página 1 de 1

Beneficiario: MIGUEL ANGEL JARA MORALES	Documento: 1118551773-8	FECHA REGISTRO: 2023-06-07
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2023-03-06	
DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO		Certificado: 0120

Se expide el **REGISTRO PRESUPUESTAL** de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del \${empresa} con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así:

Código Y Nombre Presupuestal				
Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer	
C.2.1.1.01.03.125	TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES	360	\$657.333,00	\$657.333,00
Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.236 DE JUNIO 7 DE 2023 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE A CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS MES MAYO DE 2023				
Observaciones: RESOLUCIÓN NO 100.04.236 DE JUNIO 7 DE 2023 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE A CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS MES MAYO DE 2023				



PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO

